

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

213

REAL DECRETO 3367/1977, de 23 de noviembre, por el que se nombra a don Julio Alcaide Inchausti Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Economía.

El artículo nueve de la Ley de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno sobre creación del Instituto Nacional de Industria, en la redacción acordada por Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, establece la composición del Consejo de Administración de dicho Organismo. Entre los Vocales que la componen figura un representante de la Comisaría del Plan de Desarrollo, posteriormente, Ministerio de Planificación del Desarrollo. Al ser suprimido este Ministerio, la titularidad de esta representación se atribuyó al Subsecretario de Planificación de la Presidencia del Gobierno, donde se centraron las principales competencias del mismo. La última reestructuración de la Administración Central del Estado ha tenido como consecuencia la ubicación de estas funciones en el Ministerio de Economía, por lo que se estima procedente designar un representante de dicho Ministerio para formar parte del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO:

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundamental del Instituto Nacional de Industria, de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el nombramiento como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria a don Julio Alcaide Inchausti.

Dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

214

REAL DECRETO 3368/1977, de 30 de diciembre, por el que se dispone el cese de don José Martínez Estrada en el cargo de Presidente del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Previsión.

A propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer que don José Martínez Estrada cese en el cargo de Presidente del Consejo de Administración del Ins-

tituto Nacional de Previsión, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Candanchú a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social,
ENRIQUE SANCHEZ DE LEON

215

REAL DECRETO 3369/1977, de 30 de diciembre, por el que se nombra a don Francisco Zaragoza Gomis para el cargo de Presidente del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Previsión.

A propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar a don Francisco Zaragoza Gomis para el cargo de Presidente del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Previsión.

Dado en Candanchú a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social,
ENRIQUE SANCHEZ DE LEON

216

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 26 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo), concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social. (Esta convocatoria fue corregida y rectificada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo, 17 de mayo y 2 de junio de 1977.)

Terminada la actuación del Tribunal central para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de las especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado las correspondientes propuestas a favor de los Facultativos, que han superado dicho concurso de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba las propuestas formuladas cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA DE IBIZA (BALEARES)

Tocoginecología

Don Santiago Tur Serra, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «GENERAL YAGÜE». BURGOS

Tocoginecología

Don Evaristo Alonso Briz, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «SANTA BARBARA». PUERTOLLANO (CIUDAD REAL)

Tocoginecología

Don Santiago Menchen Arias, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de diciembre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

31029

RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a las listas provisionales de admitidos y excluidos a las VIII pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado —turnos libre y restringido—. (Continuación.)

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 152, del día 27), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, turnos libre y restringido, esta Dirección General de la Función Pública

ha acordado la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las listas provisionales de candidatos admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas, por dichos turnos, que figuran en relaciones anexas a esta Resolución, con especificación de las causas de exclusión en cada caso.

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General de la Función Pública (Ferraz, 41, Madrid-9), de acuerdo con las normas de la convocatoria, las reclamaciones oportunas conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra aquellas circunstancias que consideren lesivas a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.—El Director general, Pedro Porras Orúe.